

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>SOMOSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° 3</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		DÍA	MES	AÑO
			22	11	2025
	<b>HORA DE INICIO</b>		9:40 am		
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Norte de Santander, Toledo		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander.
<b>OBJETIVO</b>	Llegar a consensos razonados sobre el tema ineludible No. 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Toledo	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Revisión de compromisos Jornada de Concertación (29.10.2025)	Minambiente y comunidad
5	Diálogo y concertación sobre el Ineludible 6 – Modelo de financiación	Minambiente y comunidad
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Un nuevo espacio de Concertación para abordar el Ineludible No. 6 con una capacitación y explicación de manera más detallada para entendimiento de la comunidad y que sea realizado en la Escuela de la Vereda Pica Pica limite vereda Tapatá Municipio de Toledo	Minambiente	100%	NA	22 de noviembre de 2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

P

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 22 de noviembre de 2025, en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo de manera presencial la tercera reunión de concertación con el municipio de Toledo. El encuentro se realizó en la casa del Señor Manuel Lara de la vereda de Pica Pica del municipio de Pamplonita en límite con el Municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander. En este espacio se desarrolló un diálogo deliberativo sobre el tema ineludibles 6 (Modelo de Financiación), contemplado en la Sentencia T-361 de 2017, junto con la comunidad de este municipio, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

### 1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:40 am, se inició la reunión con la intervención de Julio Rojas del Minambiente, quien extendió un saludo a todos los asistentes y los invitó a participar del espacio, formulando las preguntas que consideraran pertinentes, con el objetivo de que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás entidades se den las claridades necesarias.

### 2. Intervención de la Alcaldía de Toledo

Por parte de la Alcaldía de Toledo, la ingeniera Karla Parada brindó un saludo a la comunidad de manera virtual exhortando para que la comunidad participara del espacio y se tomaran las mejores decisiones frente al modelo de financiación.

#### Presentación de participantes

Se abrió el espacio con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, de manera presencial se contó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, el Instituto Colombiano Agustín Codazzi – IGAC, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Defensoría del Pueblo, y de manera virtual se contó con el acompañamiento de la Alcaldía de Toledo y la Personería de Toledo.

Aldemar Niño, delegado de la Defensoría del Pueblo, extendió un saludo a todos los presentes; realizó contexto sobre la sentencia T 361 /2017, donde mencionó que ha sido histórica y recalzó que el derecho de la participación es fundamental. Así mismo, señaló que por parte de la Defensoría del Pueblo se realiza un informe para garantizar que se está cumpliendo la sentencia y que se respeten los derechos de la población. También, comentó que la sentencia ha dado la oportunidad de conocer otros territorios de Norte de Santander, y no solo enfocarse en la región del Catatumbo.

Laura Rodríguez, directora territorial de Pamplona de Corponor, extendió un saludo a todos los asistentes de la Jornada y animó a la comunidad a participar del espacio.

Por parte de la comunidad, participaron líderes, propietarios y delegados de la vereda Tapatá.

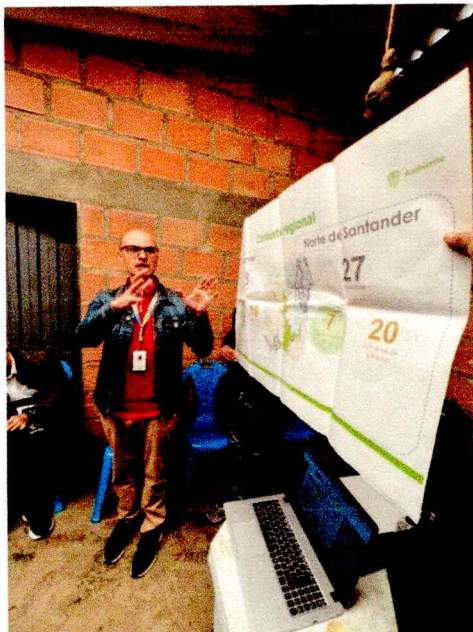
Así mismo, hubo presencia de representantes de organizaciones como: FUNDAVITEN.

### 3. Presentación del objetivo de la reunión

Eduardo Gutiérrez funcionario del Minambiente, extendió nuevamente un saludo por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En su intervención agradeció la participación de los asistentes y realizó un breve contexto sobre el objetivo de la jornada, aclarando que esta correspondía a la tercera reunión del proceso. Asimismo, presentó un recuento de las dos reuniones anteriores, en las cuales se abordaron cinco temas de diálogo: delimitación participativa,

las actividades agropecuarias y agrícolas, los parámetros de protección de fuentes hídricas, el sistema de fiscalización y la instancia de coordinación.

De igual manera, mencionó que el propósito de los espacios en el marco de la sentencia T-361 es que se puedan llegar a consensos razonados con los 40 municipios involucrados en el proceso, tanto los municipios beneficiarios como los que tienen área de páramo.



Nota: fotografía del espacio

#### 4. Revisión de compromisos Jornada de Concertación (29.10.2025)

Karen Camargo del Minambiente, explicó cómo se llevó a cabo el proceso de la convocatoria a la reunión. Indicó que en la jornada anterior llevada a cabo el día 29 de octubre se acordó con la comunidad que la siguiente reunión, es decir la tercera jornada, se llevaría a cabo el sábado 22 de noviembre. De igual manera, se realizó la convocatoria por parte del Minambiente a través de piezas publicitarias que fueron enviadas a la Alcaldía de Toledo quien las publicó en sus redes sociales; así mismo, el Minambiente publicó las piezas en su página web. Finalmente, Karen Camargo entregó de manera física el informe de la convocatoria al delegado de la Defensoría del Pueblo, Aldemar Niño.

#### 5. Diálogo y concertación sobre el Ineludible 6 – Modelo de financiación

Fernando Goyeneche, realizó un breve contexto sobre los ineludibles que ya fueron concertados en las anteriores jornadas, así mismo recordó a la comunidad cuales fueron los acuerdos que se realizaron en cada uno de los temas.



Nota: fotografía del espacio

## **No. 6 Modelo de financiación**

Fernando del Minambiente, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación. Explicó que en modelo de financiación es la configuración de fuentes tanto privadas y públicas para la gestión económica del páramo, así mismo recalco que gran parte de la población se beneficia de los servicios ecosistémicos que se dan en el páramo.

Allí precisó de manera detallada que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Donde el Minambiente propuso cuatro componentes: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

En detalle, expuso que la Demanda hace referencia a las necesidades y acciones de las comunidades que requieren financiación; la Oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos disponibles y con la manera en que se articulan los actores. Los Incentivos se entienden como estímulos de diversa índole que se le deben reconocer a los habitantes que protegen el páramo. Por último, los Mecanismos Financieros constituyen el equilibrio entre la Oferta, la Demanda y los Incentivos, y deben contar con una caja que permita ejecutar las acciones pertinentes.

- Ilustró el componente de Oferta, las fuentes de financiación de la parte pública, en las cuales se deben formular proyectos para el sistema general de regalías y para el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y deben realizarse por parte de la instancia de Coordinación; las Corporaciones realizan inversión en las zonas de recarga hídrica
- Expuso el componente de Oferta, las fuentes de financiación de la parte privada, formular proyectos con la cooperación internacional

P

### Diálogo con la comunidad y entidades

Sergio Contreras, manifestó que tiene dudas con las compensaciones, pues mencionó que es importante que se tenga en cuenta a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI y empresas industriales como Cerámica Italia y Bavaria, pues generan afectación en los bosques, páramos y otros ecosistemas estratégicos, formuló la pregunta: ¿Como se benefician ellos como propietarios de predios?

Fernando Goyeneche, indicó que es importante lo expresado por la comunidad y aclaró que existen diferentes incentivos a los cuales las comunidades pueden acceder de acuerdo con las necesidades que tengan en sus predios y territorio.

Gabriel Suarez, preguntó cómo se consolida la oferta o la demanda, y si se puede ir construyendo en el camino una ruta para cada uno de los componentes.

Fernando Goyeneche, respondió a la pregunta de Gabriel donde aclaró que la instancia de Coordinación se deberán establecer esas reglas, prioridades y lineamientos, asimismo, señaló que el modelo debe ser flexible, ya que es necesario involucrar diferentes fuentes de recursos, y que precisamente en dicha instancia se valoran y articulan esas prioridades.

Gabriel Suarez, manifestó que se tenga en cuenta en el modelo de financiación a toda la comunidad de la vereda de Tapata para todos puedan realizar sus aportes y formular inquietudes. Además, afirmó que se debe invitar al departamento de Arauca ya que las actividades mineras que se realizan aguas abajo puedan financiar mediante compensaciones a los municipios y veredas de la parte alta, pues son quienes cuidan del recurso hídrico.

Antonio Suárez, preguntó ¿El recurso hídrico se puede privatizar?

Fernando aclaró que el recurso hídrico, al igual que los demás recursos naturales, es propiedad de la Nación, y que las corporaciones autónomas regionales son las entidades encargadas de otorgar el derecho de uso del agua.

Aldemar Niño, manifestó que se está dando una información muy valiosa para que las comunidades en estos tiempos políticos tengan el conocimiento de la realidad del proceso, así mismo, indicó que estos espacios son fundamentales ya que se desea acordar el modelo financiero que sirva como la ruta para los recursos económicos en área de páramo.

Fernando Goyeneche, aseguró que todas las fuentes de financiación presentadas son las que están habilitadas por la ley, la idea del modelo es que a través de la instancia de coordinación una vez sea instalada se empiecen a realizar las gestiones para las prioridades que se den en las áreas de páramo.

Julio Rojas, abordó lo explicado en la instancia de coordinación dando claridades de las preguntas planteadas, donde mencionó cuales son los comités municipales, departamentales y nacional que se deben conformar y donde se deben implementar las diferentes acciones para la gestión del páramo, y como se articulan con el sistema de fiscalización y el modelo de financiación.

Aldemar Niño aclaró y recalcó que la comunidad debe ejercer veeduría sobre el sistema de fiscalización. Asimismo, indicó que, una vez se constituya un fondo para los dos departamentos en el marco del proceso, los proyectos y programas que se ejecuten en Norte de Santander deben desarrollarse de manera específica y con territorial.

Fernando Goyeneche, comentó que no es posible exigir una destinación específica a las corporaciones autónomas regionales, sin embargo, que si debe existir una fuerte articulación entre las diferentes entidades para poder viabilizar los recursos y poder poner en marcha los proyectos en el territorio.

Eduardo Gutiérrez aclaró que el Plan de Manejo Ambiental del páramo, se pone en marcha a través de las corporaciones autónomas regionales dependiendo de la jurisdicción que les corresponde en cada municipio, en este sentido, permitirá detallar los programas y proyectos a una escala local, aterrizando los recursos en el territorio.

Gabriel Suárez indagó cómo se dará prioridad a la inversión para la gestión de los recursos en el municipio. Manifestó su preocupación por la diferencia en la extensión de las áreas, especialmente en Toledo, que cuenta con una superficie mucho menor en comparación con otros municipios como Mutiscua y Labateca, lo que genera un interés particular en la priorización.

Fernando Goyeneche aclaró que en el modelo de financiación no están establecidos de manera específica los municipios ni sus prioridades.

Julio Rojas dio claridad que en los comités de la instancia de coordinación se establecen las reglas y prioridades de manera territorial, también expuso lo dicho en la ley 2166 que rige las juntas de acción comunal.

Eduardo Contreras formuló una pregunta: ¿Quién garantiza que el estado si invierta en todo lo que se ha hablado?

Edgar Gutiérrez reconoció que el estado ha tenido una deuda histórica en todos los territorios, sin embargo, señaló que justamente parte de las acciones para el reconocimiento de los derechos de la población se han dado en la sentencia la cual plantea que la visión debe construirse desde los territorios, de manera que todo lo acordado en dicha resolución se canalice a través de la instancia de coordinación y se garantice la gestión de los recursos. Destacó, además, que los municipios de los beneficiarios de los servicios ecosistémicos deben estar contemplados en la resolución.

Eduardo Contreras manifestó que los recursos que se gestionen deben ser ejecutados directamente por los campesinos, de modo que ellos sean los responsables de llevar a cabo los proyectos.

Gerson Gelvez, formuló la pregunta: ¿porque nosotros somos aprobadores de la propuesta? y ¿cuál va a hacer la participación o la ruta a seguir?

Eduardo señaló que el proceso de delimitación está enmarcado en una sentencia y que la nueva resolución que se expida debe construirse de manera participativa con las comunidades del territorio, de modo que sus opiniones sean tenidas en cuenta junto con la información brindada por el Ministerio. Asimismo, indicó que, una vez expedida la resolución, la instancia de coordinación definirá la ruta de prioridades con reglas establecidas, asimismo, enfatizó que el plan de manejo ambiental debe ser construido de manera participativa.

Aldemar Niño comentó que lo positivo de estas jornadas y del proceso es la postura colectiva y que en las reuniones que se han desarrollado de manera permanente se han recogido diferentes precisiones de la comunidad las cuales están consignadas en las diferentes actas.

Edgar Contreras manifestó que no está en contra de la delimitación, pero enfatizó la importancia de considerar las características socioeconómicas del territorio en los planes y proyectos que se prioricen dentro de la demanda. Por otro lado, preguntó cómo se establece la priorización en la compra de predios en los territorios.

Eduardo Gutiérrez en respuesta a la pregunta del Señor Edgar Contreras, expresó con respecto a la resolución 963 del 2025 el establecimiento de incluir dentro del avalúo de los predios ubicados en área de páramo la valoración del grado de conservación, lo que permite a quien voluntariamente quiera vender su predio tener un mayor reconocimiento económico.

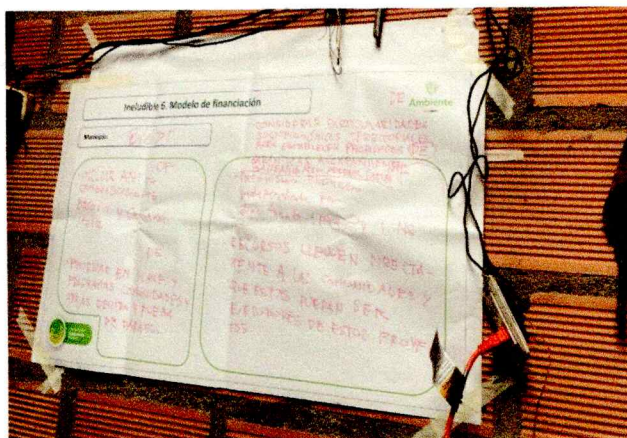
Bruno Suarez exhortó que la comunidad va a cuidar su territorio como actualmente se encuentra, afirmando que en el municipio existe un buen grado de conservación.

La comunidad manifestó en general que cuando sea expedida la resolución exista facilidad para tener acceso a la información, y que ellos puedan realizar sus respectivos aportes e inquietudes.

Gerson Gelves manifestó que la postura es de carácter individual, y aprobó lo expuesto sobre el modelo financiero, así mismo, reiteró que es necesario que exista un acompañamiento en todo este proceso por parte de las entidades.

Eduardo Gutiérrez reiteró a la comunidad después de la exposición que si existen dudas asociadas al ineludible No. 6 se expongan, aclarando que el objetivo es aclarar, atender y responder cada una de las inquietudes en este espacio.

Al finalizar la respectiva exposición, aclaraciones e inquietudes a cada de los asistentes se plantea las preguntas: ¿Están ustedes de acuerdo con el Modelo Financiero? El 66% de los asistentes aprobaron y el otro 33% manifestaron no están de acuerdo con el modelo, por lo que se configura un disenso al no contar con el 100% de la aprobación de este.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada con los aportes de todos los asistentes.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 25 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

**EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO**  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**KARLA PARADA.**  
**KARLA YARITH PARADA CHAVEZ**  
Alcaldía municipal de Toledo (Conexión virtual)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

*Laura Rodríguez*

**LAURA RODRÍGUEZ**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, Territorial Pamplona

*Aldeamar Niño*

**ALDEMAR NIÑO**

Delegado Defensoría del Pueblo

*Daniel Leonardo Parra*

**DANIEL LEONARDO PARRA**

Personero municipal de Toledo (Conexión virtual)

*Oscar Sánchez*

**ÓSCAR SÁNCHEZ**

Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC – Dirección Territorial Norte de Santander

*Robin Saleh Gonzalez Lopez*

**ROBIN SALEH GONZALES LOPEZ**

Agencia Nacional de Tierras – Territorial Norte de Santander

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

*Gabriel Suárez Mogollón*

**GABRIEL SUÁREZ MOGOLLÓN**

Representante de la comunidad de Toledo

*Sergio Contreras*

**SERGIO CONTRERAS**

Representante de la comunidad de Toledo

## CONCLUSIONES

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.mnambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 8 de 10

El espacio de deliberación del municipio de Toledo sobre el tema de ineludible No. 6, la comunidad presentó diferentes manifestaciones y aportes importantes relacionados con el modelo de financiación que servirán como insumo a los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

**Sin embargo, sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación**

Durante la concertación del ineludible No. 6, hubo disenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero, ya que algunas personas de la comunidad manifestaron estar de acuerdo y otras señalaron no estarlo, por lo que no hubo unanimidad sobre aceptar o no la propuesta realizada por el Minambiente.

En este sentido, sobre el ineludible NO. 6 Modelo de Financiación HUBO DISCENSO y se declaró NO CONCERTADO.

Finalmente, es importante aclarar que por parte del Minambiente se realizó la respectiva convocatoria a la presente reunión, la cual fue acordada en el espacio del 29 de octubre de 2025 con la comunidad. Como resultado de esta convocatoria se presentaron 25 asistentes. Como resultado de esta convocatoria se presentaron 25 asistentes al espacio.

**LISTA DE EVIDENCIAS**

Listado de asistencia  
Registro fotográfico



Fotografía del espacio de concertación

**COMPROMISOS** (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1	NA	NA	NA	NA	
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			-	-	-

<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
Minambiente		22	11	2025